

EL COMPLEJO SUFIJAL **-(E)SKEN** Y LAS CONSTITUCIONES POLÍTICAS DE LAS CIUDADES IBÉRICAS

Luis Silgo Gauche

I

Un análisis de **-(e)sken**, que aparece añadido a nombres de ciudad en leyendas monetales, ha sido reiteradamente tratado por los estudiosos. Generalmente se le ha considerado como un genitivo de plural, pero autores como Tovar o Siles han opinado que formaría étnicos (cf. Silgo, 1994, 243).

Últimamente Javier De Hoz ha realizado un análisis, basado en nuevas evidencias, que viene a coincidir con los criterios expuestos en su día por Hugo Schuchardt (De Hoz, 2002). Se trataría de un complejo sufijal con el sufijo de gentilicio **-(e)s**, al que se añade el morfo de plural **-k** y el sufijo de genitivo **-en**. Este análisis es irreprochable lingüísticamente y está de acuerdo en todo con los datos disponibles.

Sin embargo, en la literatura numismática ha encontrado cierto eco la interpretación de **-(e)sken** como étnico. Tal interpretación, en el día de hoy, no ha resuelto los problemas de análisis de este complejo sufijal en el que, desde luego, la presencia de **-en** apunta a un genitivo.

Otra cuestión es la interpretación que cabe dar a este sufijo desde el punto de vista del simbolismo político que expresa. En

años pasados Mari Paz García-Bellido y Cruces Blázquez (2001, I, 28) piensan, por ejemplo, que las leyendas con **-(e)sken** señalarían las capitales de los territorios, ya disgregadas tras la conquista romana. Más adelante (íd, I, 43) señalan que los genitivos de plural añadidos a nombres de ciudades griegas (Emporiton, Rhodeton) son indicio de sistemas democráticos y que los íberos los habrían copiado con **-(e)sken**.

En nuestra opinión es esta última opinión la que debe ser desarrollada y ampliada hasta sus últimas consecuencias. Las ciudades ibéricas que acuñaron con el sufijo **-(e)sken** copiarían el genitivo plural griego porque ellas mismas tenían un régimen político similar.

Las ciudades que acuñan con este complejo sufijal son:

Arsesken	MLH. A.33 (Sagunto)
Auésken	MLH. A.7 (Ausa, hoy Vic)
Iltirkesken	MLH. A.19 (localización desconocida)
Laiesken	MLH. A.13 (en Barcelona)
Otobeésken	MLH. A.23 (localización desconocida hacia la provincial de Teruel)
Seteisen	MLH. A.25 (localización desconocida)
Untikesken	MLH. A.6 (Indika, en Ampurias)
Úrkesken	MLH. A.96 (Urci, en o cerca de Almería)
Ikale(n)sken	MLH. A.95 (localizada hacia Cuenca)

Con variante en el morfo de gentilicio tenemos en el Sur de Francia:

Neronken	MLH. A.002 (hoy Narbona)
selonken	MLH. A.1.001 (localización desconocida, tal vez Ensérune)

Para corroborar nuestro juicio las fuentes clásicas solamente hacen referencia a Arse-Saguntum y a Ausa.

En Arse Pere Pau Ripollés y María del Mar Llorens (2002) hacen referencia a la leyenda **Arsesken** (íd, 276-277), con una

datación ligeramente posterior a la segunda mitad del siglo IV a.C., aproximadamente en los alrededores del 300 a.C.

II

La constitución política de Sagunto en el momento del ataque cartaginés (218 a.C.) es narrada por Tito Livio en dos pasajes, en XXI, 12, 7-8 y, poco después, en XXI, 14, 1. Se narra allí como el enviado cartaginés Alorco comparece ante el pretor y el senado saguntino y, también, ante la asamblea del pueblo, momento en que se produce el asalto final de Aníbal.

Estos pasajes han sido mencionados para demostrar el carácter republicano de la constitución saguntina. En nuestra opinión el relato de los sucesos es excesivamente dramático y no puede excluirse una narración novelada por parte de la fuente de Livio, aunque estaría basado en un fondo de verdad, como era la organización republicana de gobierno. Adicionalmente se puede subrayar que jamás en las fuentes referentes a Sagunto se habla de esta como de una monarquía.

No obstante, con anterioridad a la Segunda Guerra Púnica, se sitúan las monedas saguntinas con leyenda **Ársbikisteekiar** y **Arsetar**. Según una opinión que emitimos hace tiempo (Silgo, 1988), y que ha sido generalmente aceptada, **Ársbikis** sería un antropónimo, que ostenta una magistratura personal¹.

Nuestra opinión sobre esto es que **ekiar**, en aposición al antropónimo **Ársabikis**, aún siendo un título, no es la palabra para 'rey', pues de lo contrario deberíamos aceptar que en los mosaicos de Camínreal y Andelos los **Likine** mencionados serían respectivamente

¹ **Ársbikis** fue leído como **ársakis** por Pío Beltrán (1942, p. 23), lectura corregida en **ársbikis** por Marques de Faria (1994, p. 123), cf. el tratamiento de la cuestión en Faria (2005, p. 164). Esta misma lectura fue hecha en la lectura de nuestra tesis doctoral, en 1992, por Pere Pau Ripollés. Agradecemos a António Marques de Faria estas precisiones bibliográficas.

los reyes de Osicerda y Bílbilis, lo que parece desatinado. Por supuesto, aunque en contra de la opinión de la mayoría de los autores, tampoco consideramos que en unas emisiones con las características iconográficas y textuales de las saguntinas, **Ársbikis** sea el artífice que fabricó la moneda, y, por otra parte, debemos considerar que el cuerpo político que autoriza la moneda, aparte de **Ársbikis**, aparece mencionado en el compuesto **Arseetar**. Puesto que **arseetar** aparece sobre monedas de distinto precio parece difícil que se trate de una marca de valor.

Por tanto, puede admitirse que en los primeros momentos de su historia, hacia el 218 a.C., y antes, Sagunto aparece como un estado republicano.

III

La otra referencia a una unidad política en las fuentes clásicas es la de Tito Livio en XXI, 61, 8-11. En ella se indica como desde Atanagrum el ejército romano de Cneo Escipión, en las operaciones de la Segunda Guerra Púnica, se dirigió al territorio ausetano cercado la ciudad. En una emboscada los romanos destrozaron a un ejército lacetano que acudía en ayuda de los cercados. A continuación la ciudad cayó tras treinta días de asedio y después de la huida de su jefe, Amusico.

Amusico, concretamente, es nombrado como *princeps ausetanorum*. Para Fernández Nieto y Ledo (2004, 118-119), esta mención indica la existencia en Ausa de una oligarquía nobiliaria o aristocrática, opinión que compartimos.

IV

La idea que hace de **-(e)skēn** un sufijo étnico se basa, entre otras, en que varias cecas se pueden identificar con lo que fueron más tarde regiones de la época romana: Indicetes, Ilergetes o Laietanos. Pero en otros casos estos nombres nunca han contribuido a formar el nombre de una regio. Es el caso de Arse, de Otobesa o

de Urci. Si tomamos los ejemplos de Undika, Laie o Ausa se puede creer que son ciudades que han llegado a dominar un extenso territorio o, acaso, que son las ciudades más importantes de su circunscripción.

Si incidimos en esto, vemos que en los dos casos en que se menciona la constitución política de una ciudad que acuñó con –(e)skén, se trata de regímenes republicanos.

Es cierto, no obstante, que **Iltírkesken** se ha asociado a los ilergetes, cuya forma política era una monarquía. Sin embargo igualmente hay acuerdo entre los numismáticos en que **Iltírkesken** refleja el nombre de una ciudad y, en consecuencia, hay un abanico amplio de posibilidades para explicar la coincidencia del nombre de la ciudad con el del estado ilergete, sin excluir la disgregación de este último tras la conquista romana.

Por último, el análisis filológico del complejo sufijal –(e)skén indica que puede entenderse como un genitivo de plural formado sobre el gentilicio del nombre de la ciudad, es decir, sobre el común de sus habitantes.

Se puede concluir razonablemente, pues, que los íberos de determinadas ciudades usaron el genitivo del plural no solamente como copia mecánica de las leyendas monetales griegas, sino también porque su organización política se acercaba a la de esas ciudades-estado, cuyas monedas les habían servido de modelo.

BIBLIOGRAFÍA

BELTRÁN VILLAGRASA, Pío (1942): *Sobre un interesante vaso escrito de San Miguel de Liria*. Trabajos Varios del Servicio de Investigación Prehistórica 8, Valencia.

FARIA, António Marques de (1994): recensión a Leandro Villalonga, *Corpus Nummum Hispaniae ante Augusti Aetatem* (Madrid, 1994), en *Vipasca* 3, págs. 121-124, Aljustrel.

FARIA, António Marques de (2005): “Crónica de onomástica paleo-hispánica 9”, *Revista Portuguesa de Arqueologia* 8, 1, págs. 163-175.

FERNÁNDEZ NIETO, Javier y LEDO CABALLERO, A. C. (2004): “La etnia ibérica en las fuentes clásicas”. *ELEA* 5, págs. 99-128, Valencia.

HOZ, Javier DE (2002): “El complejo sufijal –(e)sken de la lengua ibérica”. *Palaeohispanica* 2, págs. 159-168, Zaragoza.

GARCÍA-BELLIDO, Mari Paz y BLÁZQUEZ, Cruces (2001): *Diccionario de cecas y pueblos hispánicos*. Madrid.

RIPOLLÉS, Pere Pau y LLORENS, Maria del Mar (2002): *Arse-Saguntum. Historia monetaria de la ciudad y su territorio*. Sagunto.

SILGO GAUCHE, Luis (1988): “La antroponimia ibérica de Sagunto”. *Arse* 23, págs. 67-77, Sagunto.

SILGO GAUCHE, Luis (1994): *Léxico ibérico*. ELEA 1, Valencia.

